



AYUNTAMIENTO

DE

LA PUEBLA DEL RÍO

(Sevilla)

Expediente MOAD nº: 2025/CEX_01/000001

Procedimiento: Modalidad de Crédito extraordinario financiados con Bajas de Créditos de otras Aplicaciones. Modificación Presupuestaria Nº10/2025.

PROPUESTA AL PLENO

Visto el expediente tramitado para la aprobación del expediente de modificación de créditos n.10/2025, con la modalidad de crédito extraordinario financiado con bajas por anulación de créditos.

Visto el informe de Intervención de fecha 9/04/2025, sobre la modificación presupuestaria, así como el informe de intervención sobre la estabilidad presupuestaria de la misma fecha.

Ante la existencia de gastos que no pueden demorarse hasta el ejercicio siguiente, para los que no existe crédito en el vigente Presupuesto de la Corporación, y dado que cabe efectuar anulaciones o bajas de créditos de otras aplicaciones no comprometidas sobre los totales previstos en algún concepto del Presupuesto corriente y quedando acreditado que las dotaciones se estiman reducibles sin perturbación, según queda justificado en la Memoria que acompaña y de conformidad con lo establecido en el artículo 37.2, apartados a) y b), del Real Decreto 500/1990, por el que se desarrolla el Capítulo I, del Título VI, de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, Reguladora de las Haciendas Locales

Propone al Pleno de la Corporación la adopción del siguiente,

ACUERDO

PRIMERO. Aprobar inicialmente el expediente de modificación de créditos n.10/2025 con la modalidad de crédito extraordinario de acuerdo con el siguiente detalle,

- a) Las aplicaciones para que no existe crédito en el Presupuesto municipal para hacer frente a los referidos gastos son las siguientes,

Créditos extraordinarios

GAFA	APLICACIÓN GASTOS	DENOMINACIÓN	IMPORTE
24000006	241/14300	Fomento de empleo. Otro personal.	29.231,00 €
	241/16000	Fomento de empleo. Seguridad social	9.769,00 €
	241/20600	Fomento de empleo. Arrendamientos equipos informáticos.	25.600,00 €

Código Seguro de Verificación	IV7S4UJNDZE47NNT3TVVIQSPEU	Fecha	09/04/2025 12:36:09
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.		
Firmante	MARIA DOLORES PROSPER PEREZ (FIRMANTE)		
Url de verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV7S4UJNDZE47NNT3TVVIQSPEU	Página	1/2





AYUNTAMIENTO

DE

LA PUEBLA DEL RÍO

(Sevilla)

	241/22400	Fomento de empleo. Pólizas de seguro	1.790,00 €
	241/22699	Fomento de empleo. Gastos diversos.	14.080,00 €
		TOTAL GASTOS	80.470,00 €

Esta modificación se financia mediante anulaciones o bajas de créditos de otras aplicaciones presupuestarias del Presupuesto de gastos no comprometidas, cuyas dotaciones se estiman reducibles sin perturbación del respectivo servicio, en los siguientes términos:

Bajas por anulación

GAFA	APLICACIÓN GASTOS	DENOMINACIÓN	IMPORTE
24000006	241/22799	Fomento de empleo. Trabajos realizados por otras empresas.	80.470,00 €
		TOTAL GASTOS	80.470,00 €

SEGUNDO. Facultar a la Sra. Alcaldesa-Presidenta para cuantos actos sean necesarios para dar cumplimiento a este acuerdo.

TERCERO. Exponer este expediente al público mediante anuncio inserto en el tablón de edictos de la Corporación y en el *Boletín Oficial de la Provincia*, por quince días, durante los cuales los interesados podrán examinarlo y presentar reclamaciones ante el Pleno. El expediente se considerará definitivamente aprobado si durante el citado plazo no se hubiesen presentado reclamaciones; en caso contrario, el Pleno dispondrá de un plazo de un mes para resolverlas.

En La Puebla del Río, a La fecha de la firma electrónica.

La Alcaldesa-Presidenta,

Fdo.: M. Dolores Prósper Pérez.

Código Seguro de Verificación	IV7S4UJNDZE47NNT3TVVIQSPEU	Fecha	09/04/2025 12:36:09
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.		
Firmante	MARIA DOLORES PROSPER PEREZ (FIRMANTE)		
Url de verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV7S4UJNDZE47NNT3TVVIQSPEU	Página	2/2

